



## PREGUNTAS FRECUENTES

# EDUCACIÓN EN VOZ ALTA

Financiado por la Alianza Mundial para la Educación (AME) y gestionado por Oxfam IBIS

### ¿Qué es Educación en Voz Alta?

Educación en Voz Alta es un nuevo fondo para la promoción y la responsabilidad social que brinda fondos destinados a **apoyar a la sociedad civil para que sea activa e influyente** en la formulación de políticas educativas que satisfagan mejor las necesidades de las comunidades, y en especial las de las poblaciones vulnerables y marginadas.

Mediante el financiamiento de prácticas adaptativas y orientadas al aprendizaje para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación cívica en la educación, Educación en Voz Alta apoyará a organizaciones de la sociedad civil (OSC) institucionalmente saludables, sostenibles y creativas, capaces de promover de manera efectiva la educación en nombre del interés público.

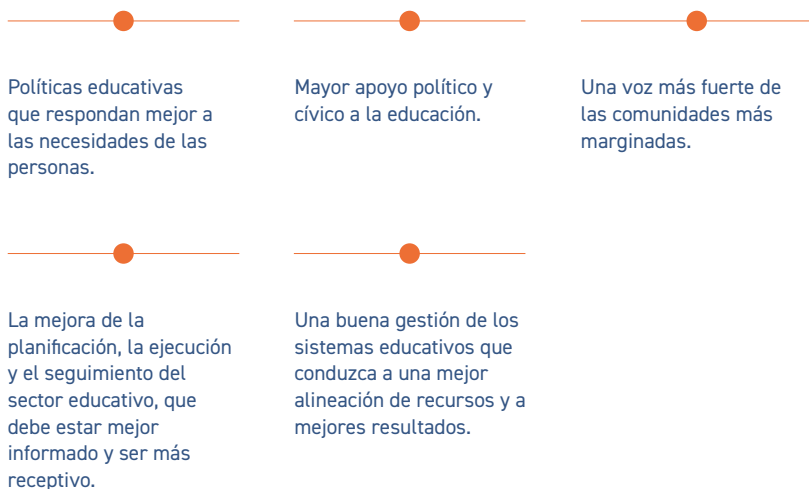
### ¿Qué hace que Educación en Voz Alta sea diferente?

Educación en Voz Alta pone el énfasis en el aprendizaje de los beneficiarios de las donaciones y proporciona a cada uno de ellos hasta un año de tiempo de preparación para analizar su contexto y desarrollar habilidades, así como para elaborar estrategias de seguimiento, evaluación y aprendizaje antes de comenzar el periodo de ejecución.

Para mejorar las capacidades de los beneficiarios de las donaciones, Educación en Voz Alta los pondrá en contacto con socios de aprendizaje que brindarán oportunidades de tutoría y formación. Educación en Voz Alta se vinculará con el [Fondo para el Intercambio de Conocimientos e Innovaciones](#) de la AME mediante la aportación y el aprovechamiento de las redes de aprendizaje a nivel mundial, regional y nacional.

## ¿Cómo contribuirá Educación en Voz Alta a la misión de la AME?

Al financiar el trabajo de una ciudadanía informada y activa que promueva una educación de calidad, Educación en Voz Alta pretende brindar apoyo para:



## ¿Quién está a cargo de Educación en Voz Alta?

Educación en Voz Alta es un fondo de financiamiento de la AME, supervisado por su Junta Directiva. Oxfam IBIS gestiona Educación en Voz Alta a través de una unidad administrativa a nivel mundial con sede en Copenhague y cuatro unidades regionales en África (Ghana y Uganda), Asia (Nepal) y América Latina (México).

Oxfam IBIS convocará a comités de selección independientes para examinar las propuestas, lo que garantizará un proceso de revisión justo y transparente. Oxfam IBIS también trabajará con socios de aprendizaje, es decir, organizaciones contratadas para apoyar a los beneficiarios en su aprendizaje y desarrollo.

## ¿Quién puede solicitar donaciones de Educación en Voz Alta y cuáles son sus montos?

Pueden solicitar donaciones para Educación en Voz Alta las OSC sin fines de lucro de los países socios de la AME que trabajan en la mejora de la transparencia y la eficacia de las políticas nacionales de educación.

Entre enero de 2020 y diciembre de 2024 se concederán donaciones a organizaciones y redes nacionales e internacionales de la sociedad civil de los países elegibles. El monto de las donaciones varía para cada componente de financiamiento:

## ¿Qué tipo de actividades financia Educación en Voz Alta?

Educación en Voz Alta financia actividades relacionadas con cinco áreas clave:

### DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS

Participación de la sociedad civil en la planificación educativa, el diálogo sobre políticas y los procesos de seguimiento

### PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Movilización social, comunicaciones y campañas de apoyo a la educación

### DATOS Y TRANSPARENCIA

Desarrollo de herramientas para la rendición de cuentas y el seguimiento de los presupuestos de educación pública y la ejecución de programas

### ANÁLISIS

Investigación sobre los desafíos de la educación y la aplicación de políticas

### FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD CÍVICA

Fortalecimiento de la capacidad y aprendizaje entre pares

## Componente 1

**FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL NACIONAL EN LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, EL DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS Y EL SEGUIMIENTO:**

Monto de la donación:

**USD 100.000**

a

**USD 300.000**

(2 años)

### Organizaciones elegibles:

El componente operativo 1 (CO1) se basa en las fortalezas de los anteriores programas del Fondo de la Sociedad Civil para la Educación (CSEF) que se implementaron desde 2009. El CO1 actuará como sucesor del CSEF, brindando apoyo continuado a las coaliciones educativas a nivel nacional y regional.

Esta es una convocatoria de propuestas por invitación solamente y para ser elegibles para el financiamiento las coaliciones educativas nacionales deben:

- Haber sido miembros previamente del CSEF.
- Tener sede en países elegibles para el financiamiento de la AME, ya sea que sean países socios de la AME, o aquellos países que buscan activamente unirse a la alianza.

Este apoyo permitirá a las coaliciones educativas nacionales:

- Ser más inclusivas, en particular con los grupos marginados.
- Tener una mejor capacidad para participar en el diálogo sobre políticas.
- Participar e influir eficazmente en los procesos de elaboración de políticas.

Para acceder a una lista completa de los países elegibles, por favor visite la solicitud de propuestas de OC1 en [la página web de la Educación en Voz Alta](#).

## Componente 2

**FORTALECER EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y SU EJECUCIÓN:**

Monto de la donación:

**USD 450.000**

a

**USD 1,2 millones**

(3 a 4 años)

### Organizaciones elegibles:

Organizaciones nacionales de la sociedad civil que trabajan en la implementación de políticas educativas a nivel local y nacional. Las organizaciones deben tener sede en uno o más países socios de la AME elegibles para recibir financiamiento. Las organizaciones nacionales pueden incluir sindicatos, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, grupos de minorías, comités de gestión escolar, etc. Las organizaciones solicitantes deben estar registradas. Las organizaciones que no estén registradas deben trabajar con organizaciones registradas para tener acceso a los fondos. Las secciones nacionales de las organizaciones no gubernamentales internacionales y las coaliciones educativas nacionales (financiadas en el marco del componente 1) no pueden optar al financiamiento del componente 2.

Este apoyo permitirá a las OSC:

- Mejorar la disponibilidad de datos y pruebas para influir en el cambio de políticas y supervisar los compromisos de los Gobiernos.
- Aumentar la capacidad de movilizar a la ciudadanía para que exija y formule políticas educativas que respondan a sus necesidades.
- Generar e intercambiar conocimientos para fortalecer a las OSC y utilizar eficazmente las pruebas en las actividades de promoción.

## Componente 3

**CREAR UN ENTORNO MUNDIAL Y ENTRE NACIONES MÁS PROPICIO PARA LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y LA TRANSPARENCIA:**

Monto de la donación:

**USD 450.000**

a

**USD 1,2 millones**

(3 a 4 años)

### Organizaciones elegibles:

Una organización de la sociedad civil puede presentar su candidatura en nombre de alianzas de la sociedad civil mundiales, regionales o multinacionales, que incluyan al menos un actor nacional de la sociedad civil en los países socios de la AME elegibles para recibir financiamiento. Las actividades a las que van destinadas las donaciones deben tener lugar en más de un país, como parte de una estrategia para influir en los marcos políticos mundiales y regionales. El solicitante principal debe ser una organización formalmente registrada. Los consorcios pueden incluir actores que no trabajan tradicionalmente en la educación, pero que tienen la educación como prioridad intersectorial o habilidades e instrumentos que pueden ser ampliables en el sector de la educación. Se dará prioridad a los grupos que trabajan con grupos marginados, en su nombre o que estén constituidos por ellos.

Este apoyo permitirá a las alianzas transnacionales de la sociedad civil:

- Desarrollar los cambios de política estratégica relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, trabajar juntas en torno a ellos, y aumentar su incidencia estratégica.
- Cambiar las políticas y prácticas a nivel regional o mundial a través de la promoción transnacional.
- Crear o fortalecer mecanismos para dar seguimiento a los compromisos mundiales, regionales o nacionales relacionados con el derecho a una educación de calidad.

La lista completa de los países elegibles para OC2 y OC3, estará disponible en [la página web de Educación en Voz Alta](#) cuando se lancen las convocatorias.

## ¿Cuándo entrará en funcionamiento Educación en Voz Alta?

La Junta Directiva de la AME ha asignado USD 55,5 millones en fondos para Educación en Voz Alta hasta 2024.

Oxfam IBIS tiene previsto publicar una primera convocatoria de propuestas para el componente 1 en agosto de 2019. Las coaliciones recibirán donaciones para apoyar su trabajo durante un período de dos años entre 2020 y 2021.

Habrará dos convocatorias de propuestas para los componentes 2 y 3 en el cuarto trimestre de 2019 y a mediados de 2020 para apoyar el trabajo de los beneficiarios hasta 2024.

## ¿Cómo puedo solicitar una donación de Educación en Voz Alta?

Visite la página web de [Educación en Voz Alta](#), donde podrá consultar las bases de la convocatoria de propuestas y presentar su solicitud.

## ¿Dónde puedo encontrar más información sobre Educación en Voz Alta?

Puede consultar más información en:  
[www.educationoutloud.org](http://www.educationoutloud.org)

Para preguntas, envíe un correo electrónico a:  
[info@educationoutloud.org](mailto:info@educationoutloud.org)



© GPE/Carine Durand